

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N 1024 /02

Art. 1º.- RECTIFICASE la Ordenanza General de Presupuesto Vigente para el año 2002, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>CALCULO RECURSOS</u>	<u>PART.VIGENTE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>PART.RECTIFICADA</u>
I-2-II-2-1-	Eventuales e Imprevistos	5.000	50.000	55.000
	TOTAL INCREMENTO		50.000	
	<u>CALCULO GASTOS</u>	<u>PART.VIGENTE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>PART.RECTIFICADA</u>
I-3-V-2-4-XIII	Subsidios Varios	26.000	50.000	76.000
	TOTAL INCREMENTO		50.000	

RESUMEN GENERAL

Presupuesto de Cálculo de Recursos Año 2002.....	\$ 5.689.000
Incremento.....	\$ 50.000
Presupuesto de Cálculo de Recursos Año 2002 Rectificado.....	\$ 5.739.000
Presupuesto de Erogaciones Año 2002.....	\$ 5.693.000
Incremento.....	\$ 50.000
Presupuesto de Erogaciones Año 2002 Rectificado.....	\$ 5.739.000

Art. 2º.- Con la presente Rectificación que lleva el N° 6, fijase en la suma de \$ 5.739.000,- (PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL) el Presupuesto General de Cálculo y Recursos para el presente año 2002.

Art. 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los treinta días del mes de Diciembreº del año dos mil dos.-